



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MACROGEN INC.

RESOLUCION LT N° 044/2016

Santiago, noviembre 15 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Universitario N° 2088 de 2016, la Resolución Ex. N° 00300/2010 de la Universidad de Chile y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Anillo ACT-1401 "*Drosophila Ring in Developmental Adaptations to Nutritional Stress (DRiDANS)*" dirigido por el Dr. Alvaro Glavic Maurer, es necesario contratar un servicio de síntesis de librerías y secuenciación high throughput de muestras chips-seq y RNA-seq, obtenidas de tejidos logrados en experimentos de restricción neuronal.
3. Que el investigador ha decidido contratar el servicio de síntesis de librerías y secuenciación con la firma Macrogen Inc. de Corea por la experiencia que tiene con dicha empresa luego de haber contratado este tipo de prestaciones numerosas veces, logrando siempre resultados altamente confiables.
4. Que la firma Macrogen Inc. de Corea es un referente mundial en síntesis de librerías y secuenciación high throughput, ofreciendo el envío gratuito de las muestras lo que permite abaratar costos de funcionamiento al proyecto. También cuenta con un servicio de postventa del mejor nivel con tiempos de respuesta mínimos y precios muy semejantes a los de otras firmas extranjeras.
5. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma www.mercadopublico.cl, se ha determinado que no existe en Chile un proveedor para este servicio específico que otorgue la confianza necesaria.
6. Que para la continuidad del proyecto es de vital importancia enviar las muestras a Corea en el plazo más rápido posible, lo que hace necesario un urgente pago del servicio, por dichas razones, se ha determinado que este acto administrativo deberá surtir efecto a contar de la fecha de la presente resolución, sin esperar su total tramitación.



7. Que el Proyecto Anillo ACT-1401 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de síntesis de librerías y secuenciación high throughput de muestras chips-seq y RNA-seq, obtenidas de tejidos logrados en experimentos de restricción neuronal.
8. Que por las razones expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, el artículo 10 N° 5 y el artículo 62 N° 6, ambos del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencia que regulan la referida compra directa a proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente resolución:

Términos de Referencia:

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SÍNTESIS DE LIBRERÍAS Y SECUENCIACIÓN HIGH THROUGHPUT DE DIVERSAS MUESTRAS CHIPS-SEQ Y RNA-SEQ DE TEJIDOS.

a) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la contratación de un servicio de síntesis de librerías y secuenciación High Throughput de diversas muestras de tejidos.

b) Productos Requeridos:

Servicio de síntesis de librerías y secuenciación High Throughput de diversas muestras de tejidos.

c) Monto de la Compra:

El monto de la compra es de US\$ 6.000,00 (seis mil, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria al proveedor extranjero.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

f) Multas:

No se estiman necesarias.

g) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

h) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

i) Contraparte Técnica:

La contraparte técnica es el Profesor Alvaro Glavic Maurer, director del Proyecto Anillo ACT 1401.

j) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero.

k) Datos del Proveedor:

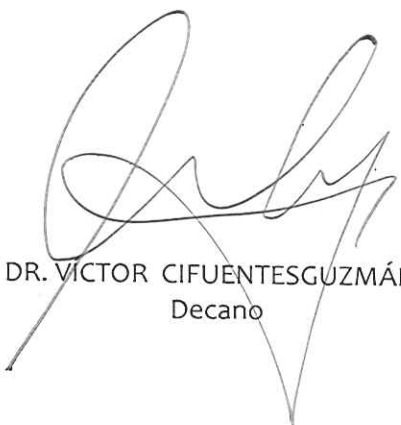
Nombre: Macrogen Inc.

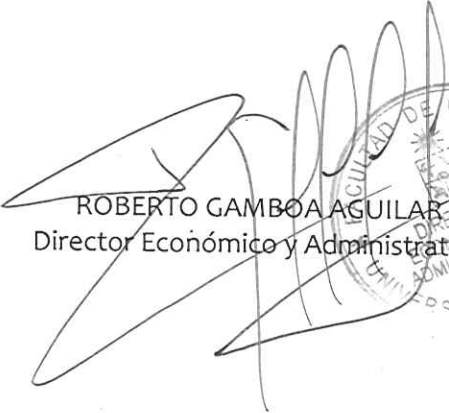
Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro, Geumcheon-gu, Seoul, Korea.

2. Autorícese trato directo por la causal del artículo 10 N° 5 y el artículo 62 N° 6, ambos del Reglamento de Compras Públicas, con la firma Macrogen Inc., para contratar un servicio de síntesis de librerías y secuenciación masiva de muestras, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Autorícese pago directo a la firma Macrogen Inc. por la suma de US\$ 6.000,00 (seis mil, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.
4. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas desde su completa tramitación.
5. Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

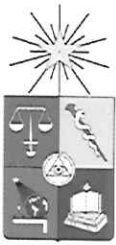
Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGÁN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTESGUZMÁN
Decano


ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Director Económico y Administrativo





DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA. FACULTAD DE CIENCIAS - UNIVERSIDAD DE CHILE
Campus Juan Gómez Millas / Las Palmeras #3425. Ñuñoa, Santiago-Chile

Santiago, 17 de Octubre de 2016

Estimado Sr. Decano,

El objetivo de este documento es para explicar la compra de servicio a la empresa Macrogen Inc Corea, mediante trato directo.

Como se desprende de la factura (invoice) IPP161017003 (adjunta), el valor del servicio de US\$6000 la síntesis de librerías y secuenciación high throughput de las muestras Chip-seq y RNA-seq obtenidas de tejidos de nuestros experimentos de restricción nutricional. Dada la experiencia, rapidez y confiabilidad de la empresa y la deficiente presencia de empresas del rubro en Chile se optó por la compra en la empresa Macrogen.

Finalmente, las razones más importantes de esta decisión radican en que la empresa Macrogen Inc. es un referente mundial en secuenciación masiva, y con la cual tenemos excelentes experiencias previas. Además de ofrecer un muy buen servicio de postventa y que sus precios no son significativamente mayores al de otras compañías que ofrecen el servicio fuera de Chile.

Sin otro particular, se despide


Dr. Alvaro Glavic Maurer
Profesor Asociado
Centro de Regulación del Genoma
Facultad de Ciencias – Universidad de Chile



VºBº
Prof. Víctor Liñeuer
Decano

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 18 de Octubre de 2016
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Alvaro Alberto Glavic Maurer Anexo N° 87390
Laboratorio: Biología del Desarrollo
Correo Electrónico: alglavic@uchile.cl solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 5 Convenio marco a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Indique en la glosa ID del Producto

Síntesis de librerías y secuenciación high throughput de las muestras Chip-seq y RNA-seq en Macrogen Inc. Korea

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

US\$ 6.000

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia

Ida

Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesidades correspondientes a los objetivos del Proyecto Anillo ACT 1401

Fuente de Financiamiento

Proyecto Anillo ACT 1401

Juan Carlos Hidalgo

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Dr. Alvaro Alberto Glavic Maurer

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

N° de Solicitud

dd/mm/aa

N° Resolución MP-

ID: 5434-

Nombre y firma

Director Económico



Nombre y firma

Vicedecano

INVOICE



Invoice No.: IPP161017003

Invoice Date: 10.17 2016

Customer PO#:

MacroGen Inc.
1001, 254 Beotkkot-ro
Geumcheon-gu, SEOUL
Tel : +82-2-2113-7054
Fax : +82-2-2113-7919
Email : payment@macrogen.com
VAT No. 206-81-24115

ATTN : Alvaro Glavic
Ordered by : Alvaro Glavic
Institute : Universidad de Chile

1. Cost

Description of Service	Quantity	Amount(US\$)
Advanced Service:	1	6,000
Including :		
- Sequencing		
- PCR purification		
- Etc		
Total		6,000

2. Terms of payment: Advanced Payment recommended

* Credit Card (VISA, MASTER, AMEX)

* Wire Transfer To Bank Account in Europe

Beneficiary : MacroGen, Inc

IBAN: NL47 KOEX 0270394346

BIC: KOEXNL2A

Bank: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch

Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Or

Beneficiary: MacroGen, Inc

Account No: 137-056701-04-011,

Bank: Industrial Bank of Korea, Gasan Digital Jungang Branch

Address: 550-1, Gasan-dong, Geumcheon-gu, Seoul, Korea 153-023

Swift Code: IBKOKRSE

* Cheque : Please send your cheque to : MacroGen Inc.

Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice

MacroGen Inc.

Chief Executive Officer Hyunyoung Chong

Santiago, noviembre 15 de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 044/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016.

Monto: UI\$ 6.000,00

Proyecto ANILLO ACT 1401

Juan Carlos Hidalgo G.
Encargado Unidad
Gestión y Control de Proyectos

